



Societat anònima de gestió
Sagunt

Pto. Sagunto, 7 de julio de 2022

PROTOCOLO GENERAL FRENTE AL CORONAVIRUS EN S.A. DE GESTIÓ SAGUNT MITJA PROPI MUNICIPAL

(PLAN DE CONTINGENCIA)

Desde el departamento de PRL de Societat Anònima de Gestió Sagunt Mitja Propi Municipal, S.A., según lo dispuesto por del Ministerio de Sanidad y la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, y el actual incremento de casos en COVID-19 en España, nos vemos obligados adoptar las siguientes Normas Internas que tendrá que seguir las personas trabajadoras de Societat Anònima de Gestió Sagunt Mitja Propi Municipal, S.A. de la siguiente forma:

DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO (se recomiendan las siguientes medidas)

- ✓ Siempre que se pueda, se priorizarán las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- ✓ Intenta guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- ✓ Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y mantén la mayor distancia posible entre los ocupantes. Si el vehículo es utilizado por varias personas, todos los ocupantes de los vehículos utilizarán mascarilla (a no ser que se trate de personas convivientes) y siempre que sea posible mantén las ventanillas bajadas para una mejor ventilación.
- ✓ Si te tienes que desplazar en motocicleta o ciclomotor junto a otra persona, los dos ocupantes utilizarán mascarilla de forma obligatoria.
- ✓ En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren intenta guardar la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es obligatorio usar una mascarilla higiénica si vas en transporte público, según lo dispuesto por del Ministerio de Sanidad y la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A TOMAR (POR TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS)

- ✓ Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas). Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Cada lavado debe durar al menos 40 segundos, y en caso de usarse soluciones hidroalcohólicas, al menos 20 segundos. Seguir las indicaciones de los carteles informativos con las técnicas para el lavado de manos que se han colocado en la empresa.

- ✓ Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- ✓ Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de 1,5 metros aproximadamente) con otras personas. Utilice una mascarilla de tipo quirúrgica para evitar contagiar a otras personas. En cualquier caso, mantener el distanciamiento social, evitar saludar con contacto directo.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- ✓ Se tiene que evitar compartir comida o utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos, etc.) y otros objetos sin haberlos limpiado adecuadamente.
- ✓ Es preferible que las uñas se lleven cortas y cuidadas; se tiene que evitar el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos.
- ✓ Es preferible llevar el cabello largo recogido.
- ✓ Evitar en lo posible el uso de lentillas.
- ✓ Es recomendable evitar el uso de maquillaje u otros productos cosméticos que puedan hacer que pueden ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- ✓ Se recomienda que la ropa de trabajo usada se lave separada del resto de ropa con jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y dejar que se seque completamente. Se recomienda colocarla en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarla. No sacudir la ropa antes de lavarla.
- ✓ Hay que ventilar adecuadamente los centros de trabajo y los vehículos.

MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN

- ✓ En nuestros centros de trabajo se tomarán medidas organizativas y medidas técnicas para que se mantenga una distancia de seguridad de 1,5 m. entre personas durante el trabajo (separación de puestos de trabajo, colocación de mamparas, etc.), siempre que sea posible.
- ✓ Los trabajadores y trabajadoras usarán de forma obligatoria medios de protección individual (mascarillas) para evitar un posible contagio en:
 - Todos los espacios cerrados.
 - En los eventos multitudinarios que tienen lugar en espacios al aire libre, cuando los asistentes estén de pie. Si están sentados, será obligatorio cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas, salvo grupos de convivientes.
 - En cualquier caso, en espacios al aire libre sigue siendo recomendable el uso de la mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de 1,5 m.
- ✓ El uso de la mascarilla no será obligatorio cuando se desarrolle alguna actividad con la que resulte incompatible su uso (comer, beber, ducharse, etc.).
- ✓ Si presenta algún tipo de enfermedad, o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, comuníquelo a su responsable para su valoración por parte del servicio de vigilancia de la salud de la empresa.
- ✓ Hacer un uso adecuado de la mascarilla. Ésta tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula

exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.

- ✓ Reducir en la medida de lo posible el número de reuniones, así como el personal asistente al mínimo necesario. Se fomentará el uso de las video-conferencias. En caso de que se tengan que celebrar reuniones presenciales, se procurará respetar siempre que sea posible la distancia de seguridad de 1,5 m. entre los asistentes. Siempre que sea posible las reuniones se celebrarán al aire libre. El uso de la mascarilla será obligatorio durante las reuniones, incluso cuando se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- ✓ Se asegurará la ventilación de todos los espacios, en especial aquellos donde puedan concentrarse un mayor número de personas (salas de reuniones, comedor, vestuarios, aulas de formación, etc.) y en aquellos de reducidas dimensiones (vehículos, etc.).
- ✓ Se intensificarán la limpieza y desinfección de los centros de trabajo y los vehículos, siguiéndose lo establecido en los protocolos elaborados en la empresa. Sobre todo, los elementos más sensibles (pomos, barandillas, llaves de luz, botoneras de ascensores, mostradores de atención, superficies de los baños y vestuarios, ordenadores, teléfonos, asideros, volantes, botoneras, etc.). Se utilizarán para ello productos virucidas (lejía, alcohol u otros productos autorizados como virucidas por el Ministerio). Se seguirán en cada caso los procedimientos especiales para la limpieza y desinfección existentes en la empresa.
- ✓ En los mostradores de atención al público se señalará la distancia de seguridad de 1,5 m. como mínimo, siendo recomendable la colocación de parabanes que eviten el riesgo de contagio.
- ✓ Se colgarán en los centros de trabajo carteles para la información y sensibilización de todo el personal frente al riesgo.
- ✓ Colocación de carteles en aseos y otras zonas comunes, con información sobre la forma correcta de lavarse las manos.
- ✓ Se dotará a los centros de trabajo de soluciones hidroalcohólicas para la desinfección de manos y superficies.
- ✓ Si se comparte material (teclados, ratones, emisoras, teléfonos, máquinas, herramientas, etc.) cada usuario/a lo desinfectará antes de comenzar su turno y cuando lo finalice, con el material facilitado por la empresa. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente antes y después de haberlos usado.
- ✓ Se limitará la ocupación de los vestuarios, zonas de comedor, almacén de recogida de material, oficinas, etc. para evitar aglomeraciones. Siempre que sea posible se intentará mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- ✓ Durante los desplazamientos en los vehículos de empresa, cuando haya más de un ocupante, todos utilizarán mascarilla de forma obligatoria y se mantendrán las ventanillas bajadas, siempre que sea posible, para mejorar la ventilación.
- ✓ La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual. Los pañuelos desechables de secado de manos y de cumplimiento de etiqueta respiratoria serán desechados en papeleras con tapa y pedal. El material de higiene personal se depositará en la fracción resto pero en el caso en el que se presenten síntomas en el puesto de trabajo, se aislará el contenedor de desechos utilizado por la persona, se extraerá la bolsa de basura colocándola en una segunda bolsa cerrada y se depositará en la fracción resto.

- ✓ En cualquier caso, en función del puesto de trabajo y de las tareas a realizar, se cumplirá con los procedimientos de trabajo específicos elaborados por la empresa al respecto.
- ✓ En aquellas actividades en las que se prevea la formación de colas (por ejemplo, en la entrega de documentación), se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.
- ✓ Proceder al lavado de manos tras realizar tareas de recogida de paquetería.
- ✓ Actualmente, la normativa no permite fumar en la vía pública, playas u otros espacios al aire libre, cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima interpersonal de, al menos, 2 metros. En todo caso, se prohíbe fumar al aire libre en terrazas de cafeterías y bares.

NORMAS A SEGUIR EN EL DESCANSO DEL ALMUERZO-MERIENDA

<p align="center">SI ALMUERZAS/MERIENDAS EN CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES O EN ZONAS ABIERTAS DE LAS MISMAS</p>
--

- ✓ LÁVATE LAS MANOS ANTES DE EMPEZAR.
- ✓ Evita, en lo posible, almorzar/merendar con otros compañeros/as. Es preferible establecer turnos para disminuir el riesgo de contagio o ser contacto estrecho con un mayor número de trabajadores/as.
- ✓ Respeta los aforos dispuestos en las zonas de comedor de la empresa, manteniendo en todo momento la distancia mínima de 1,5 m. con otras personas.
- ✓ Mantén abiertas las ventanas de las zonas de comedor para lograr una buena ventilación.
- ✓ Mantén la mascarilla puesta todo el tiempo que sea posible durante las comidas, sólo se debe retirar cuando se esté consumiendo.
- ✓ Mantén la distancia de seguridad cuando esperas tu turno junto a las máquinas de café.

SI ALMUERZAS/MERIENDAS EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES

- ✓ LÁVATE LAS MANOS ANTES DE EMPEZAR.
- ✓ Desde la Empresa se facilitarán frascos de gel para que los empleados/as que almuercen/merienden en zonas exteriores puedan lavarse las manos.
- ✓ El resto de recomendaciones, cuando procedan, son las mismas que deberán de adoptarse en el apartado anterior.

EN TODOS LOS CASOS, LOS MANDOS INTERMEDIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS Y TURNOS QUE SE ENTIENDAN ADECUADOS, CUANDO PROCEDA.

En caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19 acudir con mascarilla FFP2 e informar a tu supervisor y los servicios médicos.

Este protocolo se irá actualizando en función de las nuevas disposiciones que para ello establezcan las autoridades, en función de la evolución de la situación.